

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata**: le dirige **D. Florencio Varela** su principal redactor. La **Subscripcion** es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben **avisos** en la oficina hasta las 4 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados; y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa extensión. **Se vende** únicamente en la oficina del mismo Diario, calle de Misiones núm. 88, donde se reciben también las subscripciones.—Precio de los núms. sueltos, 6 vintenes.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
Londres 12 de Abril	Nueva-York 23 de Marzo
Liverpool 12 de Id.	Filadelfia 23 de Id.
Paris 10 de Id.	Batavia 23 de Id.
Havre 3 de Id.	Valparaiso 14 de Id.
Genova 13 de Marzo	Rio Janeiro 23 de Mayo
Barcelona 22 de Id.	Rio Grande 27 de Id.
Caliz 10 de Abril	Buenos-Ayres 7 de Junio
Hamburgo 31 de Marzo	Colon 6 de Idem.
Ambrés 3 de Abril	

ALMANAQUE.—Hoy 10 Santa Margarita virgen.
4º día del Cuarto menguante.—El Sol sale a las 7 y se pone a las 4 y 52.

EXTERIOR. INGLATERRA.

COMERCIO DE LA GRAN BRETAÑA.

El *Economist*, de Londres, publicando los Estados Oficiales del Comercio y la Navegacion del Reino Unido en el año de 1846 los acompaña con reflexiones de sumo interes, de que hacemos aqui algunos extractos

“Estos estados, dice el *Economist*, tienen un interes no comun en este momento, en que tantos ramos del comercio están sufriendo grandes cambios, algunos por efecto de las recientes é importantes reformas en nuestra tarifa, y otros por causas naturales. Con verdad podemos decir que tal vez no hubo jamas periodo en que tales causas, de carácter permanente y transitorio, estuvieran puestas en accion para afectar el curso de nuestro comercio. Y con tanta eficacia están operando estas causas, que en vano volvemos la vista á la esperiencia pasada buscando un paralelo de circunstancias que pueda ayudarnos á formar una opinion satisfactoria de los acontecimientos pasados y de las circunstancias presentes. Todos comprenden que deben examinar los hechos existentes, y razonar segun ellos, bajo circunstancias enteramente nuevas, para guiarse en el presente tiempo. Por una parte tenemos la actual lamentable falta de alimentos, debida á la pérdida de la última cosecha de papas, como una trastornadora causa poderosa y temporaria—mientras que por otra parte tenemos los grandes cambios en nuestra tarifa, y la extraordinaria influencia de las comunicaciones por medio del vapor y los caminos de fierro, que ejercen una influencia muy poderosa en el comercio y en la capital del país.

Hubiera sido realmente difícil concebir cuan próximo habria sido el actual estado del país, si las dos últimas influencias hubiesen sido acompañadas por una cosecha abundante; y es igualmente difícil concebir la extension de los males y sufrimientos que habrian pesado sobre el país, si la actual escasez de alimentos no hubiese sido acompañada por las recientes importantes modificaciones en nuestras leyes comerciales, y las enormes facilidades, y economia que proporcionan los caminos de fierro; por que la presente carestia, á diferencia de las de otros años, se extiende sobre aquellos países á que, en semejantes ocasiones, acostumbrábamos antes volver los ojos en busca de auxilios.”

Entrando luego á examinar los principales ramos de importacion en el Reino Unido, el *Economist* presenta los siguientes resultados:

La importacion de animales vivos se ha aumentado el año pasado enormemente, en consecuencia de la abrogacion, por la nueva tarifa, del derecho impuesto por la de 1842—Desde ese año, hasta el pasado, la importacion ha aumentado cada año en

cuatrocientos por ciento, de lo que era el año anterior. El total de bueyes, vacas, terneros, corderos y cerdos introducidos, en 1846, asciende á 140,572 cabezas: y sin embargo, á pesar de esta enorme importacion, jamas hubo época en que los hacendados del reino gozaran de tan buen mercado, ó obtuviesen tan buenos precios.

Las consideraciones hechas con respecto al ganado, son igualmente aplicables á las provisiones de todas clases.

La cantidad de manteca importada y consumida manifiesta un considerable aumento sobre el de los años anteriores; pero en cuanto á los quesos el aumento es enorme, debido especialmente al aumento de nuestros envios de este artículo á la América. Manteca exportada 257,777 quintales: quesos, 33,185 quintales.

A pesar del extraordinario aumento del ganado en pié importado, las provisiones animales, en vez de disminuir en consecuencia, se ha aumentado con gran rapidez, por la total abrogacion del derecho que sobre ellas pesaba. El gran total de alimento animal importado en el año (tocino, carne, jamones, &c.) asciende á 264,389 quintales, que es casi el doble de la importacion del año 1845.

Una de las cuestiones mas importantes y mas interesantes que afectan este ramo de comercio es el efecto que la actual carestia de Irlanda ejercerá sobre él en el año próximo. No puede haber duda, segun el testimonio unánime de muchos empleados del Gobierno en Irlanda, que la gran cantidad de cerdos que generalmente suple este mercado ha sido hace tiempo exterminada, y que en gran parte puede decirse otro tanto del ganado; y mucho mas todavía puede decirse respecto á las aves domésticas, que en Irlanda constituia siempre un renglon muy considerable de la produccion de respetables hacendados. Debemos, pues, contar con que en adelante cesará casi del todo de venirnos de Irlanda esta clase de provisiones.

Los Estados que publicamos se refieren al año mas extraordinario, con respecto al mercado de Granos, en la esperiencia de la actual generacion, año en que han ocurrido circunstancias de un carácter tan nuevo, sea en cuanto á la naturaleza de la falta del alimento, sea en cuanto á su extension, que no puede hallarse un punto de comparacion en los años anteriores. Cuando consideramos el crecido número y la extension de aquellos países que se han visto obligados á sacar grandes suplementos de aquellos que ó tenían mayor abundancia de ellos, ó tenían menos posibilidad de retener las existencias que tenían, no puede dejar de sorprender que la gran cantidad de granos importados en la Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Holanda, para no decir nada de los varios países del Mediterraneo, muchos de los cuales fueron deficientes en sus propias cosechas, que aquellos suplementos han sido obtenidos con tan pequeña dificultad comparativa. Y esto es mas sorprendente cuando consideramos cuán reducida porcion de la cantidad total ha sido facilitada por los Estados Unidos, la gran fuente á que todos volvían los ojos por auxilio.

La cantidad de granos de todas clases y de harina embarcados desde el 1.º de Setiembre hasta el 31 de Diciembre, en los puertos de Nueva York, Boston, Filadelfia y Nueva Orleans, asciende á

421,530 quarters de granos, y 803,794 barriles de harina de 196 libras cada uno. Estos embarques incluyen todas las cantidades enviadas á la Gran Bretaña, Francia, otras partes de Europa, las Indias Occidentales, Sud-América, y los otros mercados en todos tiempos mas ó menos dependientes de los Estados Unidos. Y esto nos conduce al hecho incontrovertible, que los países importadores de Europa han sido principalmente provistos de las otras partes de Europa, en parte, de antiguos depósitos en los almacenes de los puertos de mar, y en parte por los grandes esfuerzos que los altos precios han inducido á hacer a los agricultores de todos los países para traer pronto sus productos al mercado; y en parte también, indudablemente, porque los países mas ricos se han adelantado á hacer ofertas á las poblaciones de los países mas pobres, por aquellos artículos destinados para su propio uso; porque es un hecho que, en este momento, en algunos de los mas fértiles países de los que producen granos, no solamente los precios están extravagantemente altos, sino que las existencias son tan escasas que la poblacion está muy próxima al hambre. Esto se refiere á grandes distritos de la Alemania, y particularmente á la Polonia. Si la Gran Bretaña y la Francia tienen que requerir suplementos desde ahora hasta la época de la cosecha, iguales á los que han necesitado en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, es difícil ver de donde serán suplidos. Desde el mes de Mayo en adelante la América proveerá considerables cantidades, pero no alcanzará á lo que generalmente se espera.

La siguiente importantísima tabla manifiesta las cantidades de grano, harina, &c., importadas en el Reino Unido, de todas partes del mundo, en 1846, comparadas con el año anterior.

	IMPORTADO.	
	1845 Quarters.	1846 Quarters.
Trigo.....	871,443	1,437,944
Cebada.....	371,130	373,046
Avena.....	592,620	796,632
Centeno.....	435	1,775
Arvejas.....	84,830	214,662
Porotos.....	185,034	255,896
Maíz.....	55,378	711,861
Trigo moreno,...	1,773	22,850
Total de granos...	2,162,643	3,814,666
	Quintales.	Quintales.
Harina de trigo...	950,195	3,198,876
Id. de avena....	3,063	25,671
Id. de maíz.....	—	131,910
Id. de centeno....	—	335
Total de harinas..	953,258	3,356,812

La cantidad total de granos extranjeros entrados para consumo en 1846, fué nada menos que 4,305,185 quarters, y de harinas 3,536,971 quintales, cantidades tan considerablemente mayores que las de años anteriores, que no puede ocurrirse ninguna comparacion con lo pasado.

El orden progresivo en que estas catidas entraron al consumo fué el siguiente:

	Granos quarters	Harinas quintales
Cinco meses de En. 5 á Jn. 5	252,277	181,982
Un mes de Ju. 5 á Julio 5	2,047,673	2,015,572
Tres meses de Jl. 5 á Oct. 10	985,848	884,237
Tres meses de Ot. 10 á En 5	1,017,388	455,180
Total estrado á consumir	4,305,185	3,536,971

Debe notarse que la nueva ley sobre cereales pasó á fines de Junio.

Puede decirse pues, que, practicamente, el monto de estos grandes suplementos ha entrado al consumo en los últimos seis meses del año; habiéndose importado, sin embargo, como la mitad en los primeros 6 meses del año, y guardados hasta que pasó la ley sobre cereales.

Segun el *Economist* la cantidad de maíz que seria necesaria para reemplazar las 8,142,599 toneladas de papas, que segun los cálculos mejores necesita la Irlanda, en caso que la cosecha próxima se perdiese, seria de 1,438,324 toneladas.

El valor del maíz, calculado á un penique la libra, es de 13,424,357 £, mientras que el valor del equivalente en papas calculado á 2½ peniques por stone de 14 libras es de 13,570,999 £. Cuando consideramos este hecho, y la determinacion que ha tomado el gobierno de emplear 8,000,000 de libras en los próximos seis meses, en anticipacion sobre varios artículos á la Irlanda, con el objeto de alimentar el pueblo, seria difícil calcular en este momento el efecto que estas dos consideraciones deben ejercer sobre los mercados de granos del mundo durante el periodo en cuestion.

Irlanda.—Los lectores del “Comercio del Plata,” que acostumbraban leer las noticias que damos del exterior, no habrán olvidado que el abandono de las clases proletarias en Irlanda, y su resistencia á trabajar, confiadas en que alguno ha de socorrerlas para que no perezcan de hambre, es no solo una de las causas principales de la horrible situacion de aquel reino, sino también el mas funesto de todos sus resultados. El Dr. M’Enry, sacerdote católico, predicó, á principios de Abril, un sermón en que reprendió severamente esa ignominiosa disposicion. Los diácos protestantes han admirado lo que llaman el heroismo de ese apóstol de la verdad; y copian estas palabras de su sermón, que reproducimos porque dan una idea de la condicion moral de aquel pueblo.

“Malvados interesados y astutos os dicen que sois los mejores paisanos del mundo; los que eso os dicen son unos impostores. Sois un pueblo sufrido, de corazón adiante y religioso; pero sois un pueblo sin ilustracion alguna, ni aun medio educado, y distantes muy pocos grados del barbarismo.... Ha llegado el tiempo en que es necesario que os ayudeis a vosotros mismos; y el primer paso para eso es cultivar la tierra.... Naciones compasivas han simpatizado con vuestros sufrimientos, y están prontas á auxiliarnos. Pero, si no sacudis esa apatia, ese torpor, que parece haberse apoderado de vuestras almas, si no hacéis todo lo que de vosotros depende para producir alimentos en el año próximo, en vez de exitar sus simpatias provocareis su desprecio, y llegareis á ser ante las naciones de la tierra proverbio de holgazaneria, de indolencia, apareciendo como un pueblo degradado, que quiere mas bien depender de la caridad ajena que de su propio trabajo.”

—Al mismo tiempo que los labradores acomodados de Irlanda emigran para América, como dijimos antes de ayer en el “Comercio del Plata,” llevándose sus capitales, y parte de las provisiones tan necesarias á los que quedan, las clases mas destituidas emigran por millares, á pedir limosna fuera de su país.—En el *Liverpool Standard*, leemos el resultado de un informe oficial, del que aparece que, en solos nueve dias, habian desembarcado en Liverpool el siguiente asombroso número de portueros emigrados de Irlanda: 7,410 hombres; 4,287 mujeres; y 2,918 niños: total 14,615 personas. El mismo papel dice que Swansea, Cardiff, Newport, y otros

Yo lo he visto y oido; nos ha jurado á V. y á mi, Escobar, un odio eterno.

—Precisamente como su hermana, dijo la condesa.

—No importa—dijo Escobar pensativo.—Ya discurriré yo medios de inducirlo á tomar la defensa de los intereses de la Compañia, aun cuando para conseguirlo sea menester elevarlo á las primeras dignidades de nuestra orden, y mostrarle la perspectiva de poder su hermana ser algun día reina de España. Pero para eso seria menester que fuese de los nuestros.

—¿Pues no pertenece ya á la orden?—dijo admirada la condesa.—No es ya tan jesuita como ustedes?

—No;—respondió colérico Escobar:—segun la última bula del Papa Pio V, bastan tres meses de noviciado para ser sacerdote; por consiguiente los votos de Piquillo son válidos é incontestables. Pero puede uno ser sacerdote sin ser jesuita, ó jesuita sin ser sacerdote; no tiene que ver lo uno con lo otro. Por consiguiente no es aun nuestro Aliaga.

—Ni lo será jamas:—dijo el padre fray Jerónimo.—Por lo que conozco de su carácter, jamas consentirá en serlo.... únicamente el rigor.... puede ser que metiéndolo en un calabozo y encadenándolo....

¡El rigor!—dijo la condesa sonriéndose.

—Sí....ese es el único medio.

—¿Y su hermana!—replicó la condesa.—Su hermana, que, si lo hacen ustedes desaparecer, les pedirá cuenta de su vida y de su libertad.... Su hermana, que pedirá al rey justicia contra ustedes....

—Es verdad:—dijo fray Jerónimo.

—Y el rey no le ha de negar nada; lo aseguro á ustedes: nada aun cuando pidiese una injusticia.... con mucha mas razon....

—Eso es cierto, —dijo Escobar.

—Y su odio será secundado por el duque de Lerma que quiere conservar su situacion, por Sandoba

FOLLETIN.

PIQUILLO ALIAGA,

Ó LOS

MOROS EN TIEMPO DE FELIPE III.

POR EL SR. EUGENIO SCRIBE.

(Empieza en el No. 407 del “COMERCIO DEL PLATA.”)

(Continuacion.)

—¿Pues bien!—dijo Escobar:—si es fácil ganarla, si es posible conseguirla....

—Es fácil para todo el mundo,—respondió con frialdad la condesa;—escepto para ustedes y para mi.

—¿Cómo así!—esclamaron á la vez los dos jesuitas.

—Para mi, porque soy su enemiga mortal y declarada, y han pasado entre nosotras cosas que jamas se olvidan.

—¿Vos, condesa, es muy posible,—dijo Escobar;—pero nosotros....

—Usted, padre, es muy diferente: usted y el padre fray Jerónimo la han ofendido en lo que mas ama su corazón.

—¿Vaya, señora!

—Y no deben ustedes esperar de su parte piedad ni compasion.

—Explicáos, de gracia, señora,—dijo Escobar dándole una mirada penetrante como para descubrir la verdad, no en sus palabras, sino en sus ojos, y aun en el fondo de su alma.

—Voy á esplicarme. ¿Ya conocen ustedes, padres, cierto fraile jóven llamado anteriormente Piquillo?

—Sí,—repuso el superior:—hoy se llama fray Luis Aliaga, en conmemoracion de San Luis, su patrono, cuyo nombre tomó al recibir el bautismo.

—Es el último novicio que hemos recibido en el convento,—dijo Escobar.

—¿Recibido!—dijo la condesa.—Parece que lo han forzado ustedes un poquito para obligarlo á entrar.

—¿Hágase la voluntad de Dios!—replicó Escobar,—y poco importa de que modo se hace.

Bien se puede pensar que Piquillo escuchaba cada vez con mayor atencion.

—¿Pues bien!—dijo continuando la condesa:—el jóven don Fernando de Alhaya, mi sobrino, gallardo mozo por cierto....

—Ya lo conocemos,—dijo el padre fray Jerónimo comenzando á dar miradas inquietas á Escobar:—un excelente caballero, que peca un poco por demasiado vivo y franco.

—No le hace á usted el semejante reconvenion, padre; porque llegó hace pocos dias.... furioso, fuera de si, y nos dijo en mi palacio, á mi, á mi sobrina Carmen, y á su amiga Aija, que por medio de una traicion indigna.... inflame.... por medio de una carta interceptada ó falsificada.... ¿qué sé yo?

—¿Adelante! ¡adelante!—dijo Escobar:—ya conocemos la anécdota.

—Lo supongo,—repuso la condesa.—Parece que ese Aliaga cayó en el lazo, pronunció votos indisolubles; y desde entonces, por miedo del escándalo que podria resultar, lo tienen ustedes preso en este convento.

—Y cuando así fuese; ¿qué de ahí?—dijo el padre fray Jerónimo.

—Muy libres son ustedes de hacerlo;—respondió la condesa.—Ese Piquillo era un tonto, á quien jamas pude sufrir; un censor altivo y severo, un apasionado de libros en folio, un docto que leía desde la mañana hasta la noche sin detenerse, y sin ocurrirle siquiera el indicar con una cinta el sitio en que suspendia la lectura.

Al decir las últimas palabras, dió una mirada bur-

lona á Escobar.

—¿Pero bien!—dijo en voz baja, y perdiendo la paciencia el padre fray Jerónimo,—¿qué relacion hay entre Piquillo y la favorita?

—¿Que relacion?—respondió la condesa:—son hermanos.

—¿Hermanos!—esclamó el superior aterrado.—Es imposible.

—Es verdad, es verdad;—dijo en voz baja Escobar.—Un Yezid.... una Aija.... De todo eso habia en la carta....

—¿Qué leyó?

—No, sino que hubiera debido leer: mas no creia yo que esa Aija fuese la misma que le habia revuelto los sesos al rey.

—¿Y ese Piquillo es hermano suyo!—repetai frai Jerónimo con voz consternada.

—Seguramente; ya nadie lo ignora. Ese fraile jóven, frai Luis de Aliaga, es un moro, un bastardo.... es una novela entera y verdadera; pero Aija profesa á su hermano natural el cariño mas vivo y apasionado. Jamas vi dolor mas profundo que el suyo al oír la traicion monástica á que habia succumbido; primeramente estalló en amenazas é imprecaciones contra ustedes, padres míos; despues, derramando copiosas lágrimas se arrojó, y estendiendo los brazos, dijo:

—¿Hermano mio!.... ¡Salvador mio!.... Tu te has perdido por nosotros! ¡Yo te vengaré.... Te lo juro!

Dicho eso, se detuvo la condesa, mirando á los dos frailes consternados y abatidos.

—Y ahora, padres míos—dijo tomando de nuevo la palabra—¿Esperan ustedes ganarla?

—Puede ser,—dijo Escobar.

—¿Y como?

—Por medio de Luis Aliaga. Se podrá combinar algun embrollo.... (Dios nos lo inspirará) que lo comueva y desarme.

—No lo espere V. dijo el padre frai Jerónimo.

puntos de la línea del ferrocarril de la Gales del Sur, están materialmente cubiertos de miserables irlandeses, que van dejando, por donde pasan, la fiebre y las huellas de su miseria.

Portugal.—“Las noticias de Portugal,” dice un diario de Liverpool, llegan al 31 de marzo. Saldanla permanecía siempre en su antigua posición, retenido allí por falta de dinero, habiendo fallado todos los esfuerzos del gobierno para procurar un empréstito. Las tropas de la reina están desertando todos los días, mientras las de la Junta están en el mejor espíritu posible, y bien provistos de dinero y de provisiones. Tan fuerte se halla la Junta, que ha tomado la ofensiva. Sá da Bandeira salió con una expedición de 1250 hombres, en los vapores Mindello, Porto y Vesuvio, y habiendo forzado el bloqueo del Duero, siguió hacia el Sur. La expedición iba probablemente destinada á los Algarves, aun que se decía en Lisboa, que desembarcaría en Peniche.”

Madeira. Los estragos del hambre parecen extenderse horriblemente por la Europa. A las relaciones que publicamos de los que hace en el Continente, tenemos que agregar el siguiente lúgubre cuadro, que hallamos en el papel de Liverpool arriba citado.

Por noticias hasta 20 de marzo, sabemos que la hermosa é interesante isla de Madeira se halla en el estado mas deplorable por falta de alimento. Todos los buques que estaban en el puerto se habían retirado; y para una población de 112,000 habitantes no había en toda la Isla mas que doce á quince días de viveres. La harina norteamericana había subido desde 12 pesos hasta 30 por barrica; y en proporción todos los demas comestibles. Habían ocurrido ya muchas muertes de hambre; y la madre patria, envuelta en guerra civil, y casi tan destituida como la Isla, ningún auxilio puede enviarla. Habían tenido lugar varios abortos. El gobernador convocó una reunión de comerciantes: se colectó en ella una subscripción de 30,000 pesos, para mandar traer alimentos de cualquier clase que fuesen, para venderlos por menor, á los precios de costo, garantiendo el gobernador á los comerciantes cualquier pérdida que sufriesen. Esa triste condición de la Isla es debida al estado de los mercados de granos en Inglaterra, por que los cereales que produce Madeira en el año no llegan á mas que á tres meses de su propio consumo: el resto siempre lo recibe en buques griegos y sardos del Mediterráneo, pero ahora que la Inglaterra ha venido á ser el gran mercado, ninguno de ellos ha parecido por la Isla, y se temía que, ántes que pudiesen llegarle alimentos de Inglaterra, tendría lugar el hambre mas completa.”

CONFEDERACION JERMANICA.—La Austria, dice el *Courrier Français* amenaza separarse de la Confederación Jermánica, si esta última concede la libertad de la imprenta á la Alemania. Este sería el acontecimiento mas feliz para la Confederación. Entretanto, la retirada del embajador austriaco ninguna sensación causó en Munich, y nadie sabía cuando volvería. Desde la caída del Ministerio Abel (la que se atribuye á la Lola Montes) se han allanado todas las dificultades entre las Cortes de Munich y Stuttgart, y los dos gabinetes se han entendido á cerca de la construcción de caminos de hierro. Mientras los estados secundarios de la Alemania van progresando, empiezan á manifestarse en el imperio síntomas de descomposición, que se aumentan rápidamente cada día. Nuestro correspondiente de Viena nos escribe que no solamente los paisanos de Galitzia, Moravia y Hungría, sino también los del Archiducado de Austria, declaran que no quieren someterse por mas tiempo al trabajo forzado, ni á las demas servidumbres de los tiempos feudales.”

Francia.—“El *Moniteur* publica un largo informe presentado al rei por el ministro de la marina sobre la ejecución de las leyes de 18 y 19 de Julio de 1845, relativas al tratamiento de los esclavos, á la fundación de establecimientos de agricultura para brazos libres &c. &c. El baron de Mackau dice que lo primero á que se ha atendido es la edu-

cación religiosa y preliminar, y que ha producido y benéficos resultados: que en el año corriente de 1847 quedarán establecidos en las colonias 170 clérigos y 100 hermanas de Caridad. Segun ese informe, en 1846 fueron emancipados en la Martinica 1010 esclavos; 1115 en Guadalupe; 174 en Guayana y como 303 en Borbon; en todo 2602” (Times.)

Inglaterra.—“El 5 de Abril, el Sr. Gypson hizo una ascension, en Londres, en su globo aerostático perfeccionado, en la que le acompañó el Sr. Coxwell. La navegacion aerea se extendió á unas sesenta millas hasta Sandhurst, donde descendieron aquellos en completa seguridad, cerca de la residencia de Sir Juan Herschel, el ilustre astrónomo. Los aeronautas tenían la intencion de atravesar el Canal, pero un cambio del viento les hizo mirar como mas prudente alterar su primitiva determinación. La señora Herschel y algunos de su familia fueron testigos del descenso. Los viajeros aereos llegaron en un periodo de su largo viaje, á una elevación de tres millas; é hicieron uso de una ingeniosa máquina, inventada por el Sr. Gypson, para elevar ó deprimir el globo.” (Lpool. Standard.)

BUENOS-AIRES.

La *Gaceta de Rosas*, despues de copiar el discurso del Emperador del Brasil en la apertura de la Asamblea, dice lo siguiente:

“Es notable en este clásico documento la inexactitud con que se establece gratuitamente que la actual guerra es entre las Repúblicas del Río de la Plata, cuando en realidad sucede lo contrario. Ambas Repúblicas aliadas combaten contra el enemigo comun, los rebeldes salvajes unitarios, protegidos por intervenciones extranjeras.

De suerte que el Gobierno Imperial aparece en la extraña posición de calificar la actual contienda con olvido completo de la verdad, de los hechos, y de sus propias declaraciones oficiales anteriores en las que manifestó que la existencia de Rivera y demas rebeldes en el Estado Oriental era incompatible con la seguridad é independencia del Imperio, de la Confederación Argentina y del Estado Oriental.

“No puede concebirse la sinceridad de los deseos ostensibles del Gobierno Imperial de ver terminada la misma lucha que su falta de neutralidad ha prolongado, protegiendo á los rebeldes vencidos, y solicitando la intervención armada de dos Potencias Europeas. He ahí las únicas causas de la prolongación de la guerra; y sobrada razón hay en este hecho notorio é incuestionable para desechar como impropia y destituida de exactitud la declaración que el Gobierno Imperial no ha trepidado en consignar en un documento de Estado que pareciera deber estar exento de tristes contradicciones entre las palabras y los hechos.

“Si semejante falta de candor tiende á significar pretensiones ulteriores, con respecto á la pacificación de las Repúblicas del Plata, preciso es reconocer que el Gobierno Imperial se halla enteramente inhabilitado por sus propios hechos para inspirar confianza á estas Repúblicas, á no ser que previamente las satisficiera por las ofensas que les ha inferido, y volviese á los sentimientos de justicia y amistad, que hace mucho tiempo abandonó.

Entretanto, en el Repertorio presentado á las Cámaras Brasileras por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, el 11 de Mayo, llama la atención que el Ministro Brasilerlo declare que “el Brasil aun mantiene la política de neutralidad que se ha propuesto guardar en la cuestión “entre las dos Repúblicas del Plata.” Estas palabras, viniendo á explicar el Discurso de la Corona, dejan en una transparencia singular el verdadero sentido á que se dirige la nota del 12 de Abril último del Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio Barón de Cayrú cuando se dice en ella “es-” “tar resuelto el Gobierno de S. M. á abandonar la “neutralidad inactiva y á porfiar en la pacificación del Río de la Plata.”

“Las vacilaciones é implicancias en que se presenta el Gabinete Imperial revelan por una parte la mala política que en él deploramos, y descubren por otra su embarazosa posición y las contemporizaciones que se vé forzado á tener con la opinión Ame-

ricana, y sinceramente patriótica del Brasil y de las Cámaras.

“Ha salido á luz en Rio Janeiro un nuevo periódico intitulado *El Americano*, intérprete fiel é ilustrado de la opinión Brasilerá, que aboga por la causa comun Americana, y por la paz y franca amistad con las Repúblicas del Río de la Plata y de sus Gobiernos legales.—Tenemos la satisfacción de publicar en seguida dos interesantes artículos que se registran en el número primero del *Americano*.—Despues publicaremos otro no menos importante que se lee en su segundo número.”

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, JUNIO 10 DE 1847.

Nada adelantan todavía las cartas de Buenos Aires que se recibieron ayer por el *Firebrand*, llegado en la noche anterior, y por la *União*, que entró ayer mismo, trayendo fechas del 7. Algunas cartas dicen que nada se adelantaba; otras afirman que las dificultades que se habían presentado empezaban á allanarse.

Las onzas, el 6, llegaron á 310 por la mañana, bajaron á 306 á la tarde, y el 7 volvieron á 310, á cuyo precio quedaban. Vemos en una carta confirmada lo que alguna vez hemos dicho, á cerca de esa fluctuación de las onzas.—Segun ella, no debe tomarse por barómetro de la política, porque no tiene, dice, otra causa que “las especulaciones de algunos corredores.”

—En los periódicos nada hallamos de notable, fuera del artículo de la *Gaceta de Rosas*, que damos en otra columna, relativo al último discurso del Emperador del Brasil, en la apertura de aquella Asamblea Lejislativa. La *Gaceta* del 5 ocupa sus 12 columnas con un artículo del *Archivo Americano* sobre la muerte del Encargado de Negocios de Bolivia, en el que, para probar que este caballero se mató á sí propio, cita á SABATIER *Medicina Operatoria*; RICHERT *Elementos de cirugía*; RICHERAND, *Nosografía Quirúrgica*; BOYER, *Tratado de las enfermedades Quirúrgicas*; HENNON, *Elementos de Cirujía Militar*; JOBERT, *Heridas de armas de fuego*; DEVERGIE, *Medicina Legal*; FILLIOS, *Inducciones prácticas y fisiológicas &c*; COMTE, *Consideraciones sobre el poder judicial, y la institución del juri*; y COTTU, *De la administración de la justicia criminal en Inglaterra*.

Es curioso observar en un artículo de periódico, citas de autores de derecho criminal y de medicina legal, aplicadas á un hecho en que no se dió entrada oportunamente al Juez único que juzga de los delitos, y ante quien podrían tal vez haber tenido aplicacion todas aquellas citas.

Vimos algunos papeles mas de Liverpool, de los que tomamos los hechos siguientes.

—Las noticias de Montevideo, que se tenían en Liverpool el 13 de Abril llegaban al 31 de Enero, llevadas por el paquete *Seagull*, que llevó la balija del Río de la Plata.

—El anuncio, que ayer hicimos con referencia á cartas de comercio, de haberse elevado el descuento á 5 p. 2, se halla confirmado por un aviso del Banco de Inglaterra, fecha 4 de Abril, que dice:

“El mínimo del interés de las letras descontadas en el Banco de Inglaterra, que no excedan de 95 días de plazo, es de £, 5 por ciento.”

—Los periódicos de Liverpool y de Londres convienen en que el sábado 10 de Abril fué “el día mas lúgubre que ha habido en la Lonja, durante “la crisis actual, y de mucho tiempo ántes.”

—Deciase en Londres que el Banco de Francia había concluido ya sus arreglos para pagar á la casa Baring y Ca. las £800,000 que la debería á fines de Abril, en créditos sobre el Tesoro de San Petersburgo.

—La cantidad de soberanos de oro solamente,

Libertarse de un enemigo... malamente, por odio, únicamente por hacerte mal, lo prohíbe el cielo; pero cuando se hace para repeler sus ataques, para preservarse á sí mismo, cuando se hace en caso de legítima defensa, Dios lo permite y autoriza. He escrito un libro sobre esta materia, intitulado: “Casos de Conciencia.” Os lo daré, condesa, para que lo leáis?

—Mil gracias, padre, dijo la condesa. ¿El reverendo fray Jerónimo es tambien de ese parecer?

El reverendo padre inclinó la cabeza en señal de adhesión.

—Por consiguiente, padre mio, dijo con el mismo hablar pausado, lo que usted aconseja, lo haría tambien, y seguiría la misma suerte.

El reverendo hizo de nuevo otra señal de adhesión.

—Y yo aun haría mas: dijo Escobar.

—¿Pues qué haría usted?

—Les daría á ambos la absolucion sin ningun temor; dijo Escobar.

—Algo es algo: dijo la condesa.

—Eso es lo principal, replicó el fraile, porque así descargo á ustedes de toda responsabilidad, la asumo toda entera sobre mí, y me encargo de ella para responder en el otro mundo.

—Si únicamente se tratara del otro mundo, tranquila estaria yo: dijo la condesa. Habiéndolo desarmado usted, no podría ya temer su justicia ni su enojo... pero hai otra justicia... ménos terrible en verdad; mas al fin existe.

El padre frai Jerónimo la miró sonriéndose, y dió despues una mirada á Escobar, quien entónces mismo encojía los hombros con ánimo de desprecio y de compasión.

—¿Creeis por ventura, señora condesa, exclamó el reverendo padre, creeis por ventura que nos hayamos de exponer juntamente á los peligros que amenaza la bondad de temer?

—Como los hombres están casi siempre sujetos

asegurada en Londres para ser remitida en especie á solo Nueva York, en el mes de Mayo, llegaba é 10 de Abril á un millon esterlino, (cinco millones de duros).

—Se ha notado, como un hecho extraordinario, que de un número considerable de mujeres que han sido juzgadas en Inglaterra por infanticidio, durante la última estación de las *assize circuits*, ni una sola ha sido condenada. ¿No será esa una de las mas horribles expresiones de la miseria que se sufre en aquel país?

—Un librero de Edinburgo ha anunciado que el Sr. D^o Aubigné, conocido por su *Historia de la Gran Reforma, en Suiza y Alemania*, está para publicar una obra sobre Cronwell, titulada: “El Protector: defensa sacada de los mas recientes documentos.”

—Otro descubrimiento. Los papeles alemanes anuncian que el mismo profesor Schœnbein, que inventó el algodón-pólvora, acaba de descubrir una nueva composición, que produce los mismos efectos que la inhalación del éter, sin estar acompañada de jénero ninguno de peligro. No se describe la naturaleza del nuevo descubrimiento.

—Gana cada día mas crédito, dice un diario, la opinión de que el Parlamento Británico se prorrogará en junio, y se cree confiadamente que será disuelto inmediatamente despues de la prorrogación.

—En solo la ciudad de Liverpool, se introdujeron del extranjero durante el mes de Marzo mas de 186,184 bushels de arbejas y porotos, mas de 127 millones de libras de farináceos.

—En el *Liverpool Standard* leemos el siguiente hecho oficial, que muestra, tal vez mas que ningún otro, los espantosos efectos de la pública miseria:

“La persona empleada por las autoridades de la parroquia para proveer de fúerros á los desgraciados que diariamente mueren de hambre, ó de fiebre, aseguró el viernes (9 de abril) ante el tribunal de la Policía, que distribuía mas de cienos cada semana. Dijo, á demas, que el día 8 había recibido órdenes por treinta y seis docenas de atahudes.”

Creemos deber llamar la atención de aquellos de nuestros subscriptores que gusten de lecturas serias, á los extractos, que damos en la primera página, de un artículo del *Economist*; especialmente en la parte relativa al comercio de granos, por la novedad y trascendencia de las miras que manifiesta. Debemos advertir que no damos una traducción del artículo, sino extractos de sus principales puntos.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

PASAPORTES EXPEDIDOS—Día 9.
Laureana de Olazabal con ocho hijos y una sirvienta de color..... Colonia.
Eduardo Escola..... Génova.
Daniel Kambell con su esp 1 hermana 2 niños un sirviente y 2 sirvientas (blancos) Ptos. Extrang.

PARTE COMERCIAL.

CAMBIOS.
Sobre Londres..... 42 pen. peso corr.
“ PARIS..... 5. 40 á 5 fr. 35 cent. por patacon.
“ RIO JANEIRO..... Sin libradores

DERECHOS DE ADUANA

LIQUIDADOS DEL MIERCOLES 9.

Importacion.....	\$15,477—3
Exportacion.....	6,159 1 } 570—4 1/2
Amortizacion.....	5,588 1/2
Tránsito.....	11,669—4
Total.....	\$ 27,716—7 1/2

Recaudacion del tránsito del 1 al 9..... \$—10,964—1 1/2

Despacho de Aduana.

Descarga de ultramar—Día 9.
Bradshaw Wankyn é hijos, 1 lonja tocino, 3 quesos, 4 jamones, 6 latas viscochos.
Carlisle Smith, 2 quesos, 2 jamones, 1 lonja tocino.
Usher y Coelho, 3 cuarterolas aceite de lobo.
Juan Thode y Ca. 420 tablas de 1 pulgada grueso, 20 id de 1 1/2 id.
Fernando E. Nehel, 1 cajoncito.
B. Herand, 1 pipa vino, 3 cajones aceite, 1 id frontignan, 1 id encurtidos, 1 id ajenojo, 1 id agua de azahar.

al error, dijo Escobar; como casi nunca pueden apreciar las intenciones, ni comprender los motivos, se extravían muy á menudo y erran en sus juicios; por eso lo mejor es no confiar en ellos.

—Ni aun someterse;—dijo fray Jerónimo.

—Ni aun esponerse,—añadió Escobar—y eso es fácil.

—¿Cómo así?—preguntó con mucha prontitud la condesa.

—Solo Dios puede leer lo que pasa en los corazones,—dijo Escobar—los hombres no tienen la vista tan profunda y se tienen que contentar con las apariencias.

—Y ne dejando ninguna,—continuó diciendo el padre fray Jerónimo—no dejando vestijio ninguno, tiene que detenerse su poder, ó su malicia sin que le sea posible ir mas lejos.

—¿Mas qué medio hay,—dijo la condesa—para conseguir lo que ustedes me dicen, y ocultar á todos los ojos de la tierra hasta el menor vestijio de los proyectos que el cielo aprueba, y los hombres podrían desaprobare?

—¿Qué medio?...—dijo sonriéndose el reverendo:—yo creia, señora condesa, que, siendo vos una mujer superior, tendríais al ménos alguna idea....

—Ninguna, padre

—¡Ah! Es que nuestros continuos trabajos nos han permitido ver cosas que no es dado ver á todos.

Si,—dijo Escobar—con nuestros estudios científicos hemos adquirido conocimientos, que no pertenecen hasta ahora sino á un corto número de personas. Tenemos entre otras una ciencia, que en otros tiempos se habría llamado magia ó brujería, y que aun ahora no estaria muy lejos la Inquisición de tratar como á tal.... Nosotros, los doctos, la llamamos simplemente química.... á esta debemos resultados sorprendentes, y secretos maravillosos.

(Continuara.)

y Ribeira que desean arrebatár á ustedes la suya; será una enemiga constante, implacable, que no pensará sino en perder á ustedes todas las horas del día.... y puede ser que dentro de poco.... tambien durante las horas de la noche. Dios está muy encumbrado, los franceses muy lejos aun, y la favorita muy cerca: y ántes que reciban ustedes socorro del cielo ó de la Francia, Aija conseguirá que se cierre el convento y espulsen de España á todos los jesuitas.... ¿Qué les parece á ustedes, padres míos, y que dicen de eso?

Los dos reverendos se miraban recíprocamente, y parece que se consultaban con sus miradas.

—Tiene razon la condesa:—dijo entre dientes el padre fray Jerónimo despues de un rato de silencio.

—Muehísima razon:—dijo Escobar.

—Reconozco que no hay medios de desarmar á una enemiga como esa.

—Ni ganarla tampoco.

—¡Oh!—dijo el superior con orgullo.—Seria envilecerse.

—Y sin ningun provecho:—añadió Escobar.—En eso estaria la humillacion. Con que así es menester buscar otro medio.

—Yo no conozco sino uno solo, exclamó la condesa, que es el derribarla.

—Echarla á perder, dijo el padre fray Jerónimo.

—Y yo estoy dispuesta á servir á ustedes, dijo la condesa, con acento de rabia, á secundarlos por todos los medios posibles.

—¿Por todos? preguntó con mucha calma fray Jerónimo.

—Por todos, padres.

—Y cuando llegue el caso, señora condesa, ¿no temularéis ni vacilaréis?...

—Vacilar en echar á pique una rival.... una enemiga.... No me conocen ustedes. Hablen, hablen padres míos.

De cólera y de emocion daba fuertes latidos el pecho de la condesa, y sus ojos lanzaban centellas.

—¡Ah!.... Cuan hermosa está así! dijo el reverendo fray Jerónimo.

—Muy hermosa:—respondió con mucha frialdad el padre Escobar.—Pero qué queria usted decir, reverendo padre?

—Decia....

El superior miraba siempre á la condesa, hablaba pausadamente, se detenía á cada palabra, y parecia que tenia mayor empeño en irritarla y hacerle perder la paciencia que en fijar su atención.

—Decia.... que para librarse de un enemigo.... tan formidable.... y que no se puede superar.... hay pocos medios.... Y á decir verdad.... no hay sino uno.

—¿Cuál?—dijo la condesa.

—La Sagrada Escritura nos ofrece diversos ejemplos;—dijo Escobar.

—Allí se ven,—continuó diciendo el superior,—mujeres piadosamente intrépidas, tratadas de heroínas, arrostrar todo por destruir al enemigo comun.

—¿Cuales son esas mujeres, esas heroínas?—preguntó la condesa.

—Son....—dijo el padre fray Jerónimo como tratando de recordar.—Por ejemplo Judith, sin ir mas lejos.

Calló la condesa, y miró alternativamente á los dos frailes, como para sondear lo intimo de su pensamiento: los dos padres bajaron los ojos, y durante un rato reinó en el cuarto el mas profundo silencio.

La condesa fué la primera que lo rompió diciendo con acento breve é incisivo:

—¿Judith, padres míos?

—No ha sido acertada la eleccion del ejemplo;—dijo fray Jerónimo,—por que ni estan acampados ejércitos, ni se trata de desvenainar la espada.... yo queria decir tan solamente....

—Ya entiendo, ya entiendo:—dijo la condesa.—Y piensan ustedes, padres míos,—dijo hablando muy pausadamente á su vez,—que está eso permitido?

—Distingamos, dijo con mucha viveza Escobar.

Antonio Romaguera, 20 tambores bacalao. Juan Pedemonte Bonfante, 30 bolsas harina, 30 id trigo, 40 id porotos. Labone, 1 cajon con un retrato. Nuttall, 1 bocoí ferreteria, 6 cuñetes municion. Jose Urrioste, 7 cargas terralla. Estevan Rizzo, 23 ímegas carbon.

Descarga de Cabotaje.—Dia 9.

Usher y Coelho, 3 cuarterolas aceite de lobo. Juan Quevedo, 206 cueros de lobo de dos pelos, 7 id de un pelo, 1 id de vaca. Martin Castro, 170 arrobas grasa, 4 id charque, 2 dichas clin. Haymes, 14 cueros vacunos secos. Lacordelle, 80 cueros vacunos salados. Genaro Rivas, 20 vigas.

Despacho de Almacenes.—Dia 9.

Martin J. Hood, 1 cocina economica. Roberto Leys, 1 cajon con relojes. A. Audiffred, 4 cajones con 560 latas sardinas. W. Latham y Ca. 2 cajones con 120 piezas zarzas, 1 fardo 100 piezas con 2000 yardas, maderas. Carlos Tayleur y Ca. 2 cajones con 300 docenas pañuelos de algodón, 1 fardo 35 piezas cotines con 1400 yardas, 2 id, 31 piezas lienzo blanco y azul, con 2480 yardas. Edmundo Larroche Lucas y Ca. 1 cajon 169 piezas género de seda con 2006 metros. Carlisle Smith y Ca. 1 cajon con 250 piezas breñas de algodón. Bunge Hutz y Ca. 1 cajon 10 piezas franela, con 330 yardas, 5 cajones con 100 docenas pañuelos de algodón, y lana.

A Depósito.—Dia 9.

Egg Krutish, 3 cajones con chales, 1 bulto muestras, 2 fardos mercancías, 1 bultito id. Southgate y Ca. 302 fardos hilo de acarreto, 7 bultos cera.

Transbordo.—Dia 9.

A. Audiffred, de la Angelita a la José, 500 cueros vacunos salados, 100 id de becerro id. Egg Krutish y Ca., del Palmira a la Soleil, 40 fardos cueros de carnero. P. M. Nuguier, del Eridiano a la Italia, 20 fardos cueros de carnero, con 300 docenas.

Han abierto Registro para descargar.—Dia 9.

Goleta nacional Monte Alegre, a A. Rodriguez. Balandra idem Luz, a Prospero Catelin. Pailebot idem Constancia, a idem idem. Idem idem Consolacion, a Cipriano Elia. Goleta idem Isabel, a Lorenzo Pedralbes. Zumaca idem Consolacion, a F. de La-Sota. Goleta idem Adelaide a idem idem. Balandra idem Mercedes, a B. Botana y Ca. Zumaca sarda Primavera, a Gianello. Idem nacional Aguila Veloz, a Cipriano Elia.

Han abierto registro para cargar.—Dia 9.

Colonia, Pailebot nacional Pun. Isla de Lobos goleta idem Vigilante. Colonia, pailebot idem Catalan. Idem, ballenera idem Despachame Lijero.

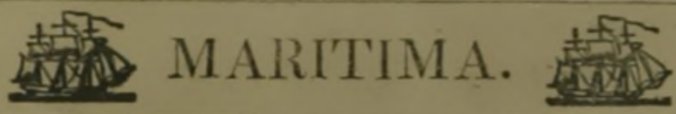
Han cerrado registro.—Dia 9.

Paraná, goleta nacional Estrella, por Cipriano Elia, con 22 barricas azucar, 22 rollos tabaco 2 canastos-loza, 2 id ginebra, 1 cuñeta pimienton, 2 bolsas café, y cominos, 24 botijuelas aceite, 12 barriles aceitunas, 4 pipas vino, 4 medias id, 4 dichas

caña, 7 fardos efectos, 5 id henzos, 25 cajas fideos, 1 bala papel.

Uruguay, goleta nac. Clarita, por Benetti, con 4 barricas azucar, 12 pipas vino, 4 caj. licor, 9 frascos ginebra, 2 cajas almidon, 3 rollos tabaco, 2 tercios yerba, 3 cajas pasas, 1 barrica mermelada.

Paraná, balandra nac. Sirena, por G. Saporiti, con 5 fardos y 4 cajas mercaderías, 3 caj. vidrios, 3 canastos-loza, 12 ollas de hierro, 9 barricas azucar, 3 piezas bayeta, 6 rollos tabaco, 2 bales papel, de estrasa, 20 tablas, 1 pipa aguardiente, 1 bala papel blanco, 11 caj. licor, fideos, cohetes, 4 tercios yerba, 2 bolsas café, 3 pipas vino, 10 botijuelas aceite, 2 bolsas cocos, 6 damajuanas ginebra, 1 caj. sombreros, 16 barriles y cuñetes de pintura, alquitran y brea.



ENTRADAS.—Dia 9.

Buenos Aires el 7, corbeta de guerra brasilera Uniao, comandante Barroso.

Arroyo de la China, zumaca nac: Aguila Veloz, 46 ton., pat. Rumualdo Vera, 6 trip., a McEachen, con 1833 cueros vacunos secos, 6 arrobas cerda, 100 id lana.

Arroyo de la China el 31 del pasado, goleta nacional Isabel, 24 ton., pat. Luis Quirolo, 5 trip., a Pedralbes, con 2118 cueros vacunos secos, 1 cajon charque, 1 bulto cerda.

Toscas el 24 pailebot nac. Consolacion, 14 ton pat. Juan Cambis 4 trip. a la orden con 31 fardos lana. Gualeguay el 23 pailebot nacional Constancia, 14 ton. patron Francisco Rodriguez, 4 trip. a la orden con 1000 cueros vacunos salados.

Idem el 25, balandra nac. Luz, 14 ton. patron Antonio Aggeno, 4 trip. a la orden con 18 fardos lana-30 cueros vacunos secos.

Entradas de Cabotaje.—Dia 9.

Yaguari el 27, balandra nac. Mercedes, 27 ton. patron José Arismendi, 5 trip. a Guimaraens con 20 carradas leña, 50 cueros vacunos salados, 50 id, secos, 1 cajon velas, 24 arrobas charque.

Idem el 2 del corriente, goleta nac. Adelaide, 33 ton. patron Manuel Barcia, 6 trip. a Guimaraens con 95 carradas leña, 24 arrobas grasa.

Yaguari el 4, goleta nacional Julieta, 50 ton. patron Federico Grouth, 6 trip. a Francisco La Sota, con 110 carradas leña.

Gualeguay el 4, balandra nacional Fortunata, 18 ton. patron Roque Paz, 5 trip. a la orden, con 20 fardos cueros de becerro ó potro, 500 id, de potro secos, 230 id, vacunos secos, 1,300 astas.

SALIDAS.—DIA 8.

(Segun asientos de la Capitanía.)

Inglaterra, Bergantin nac. Golondrina Rio Grande, pailebot brasiero Ponta da Area Uruguay, goleta nac. Clarita. Martin Garcia, balandra id Rosita. Pernambuco, zumaca sarda Angelita. Rio Grande, bergantin gol.sardo Benedita Maria.

Buques prontos a salir.—Dia 9

Rio Grande, barca americana Rosalea. Genova, dolacra sarda Grillo.

Llevar balija.

Rio Janeiro, se ha transferido para mañana la salida del vapor de S. M. B. Rattler. El correo recibe correspondencia.

Liverpool, sale el sábado 12, la barca nacional Ernestina, se recibe correspondencia hasta las 12 del dia en casa de los SS. Zimmermann Frazier y Compañia.

NOTICIAS MARITIMAS.

La balija para Europa, con que salió de este puerto el paquete de S. M. B. Griffin el 30 de Enero, y que condujo del Rio Janeiro el paquete Scuggill, llegó a Falmouth el 6 de Abril.

AVISOS.

Juzgado de Paz de la Primera Seccion. Aviso.

En la conciliacion sobre injurias tenida el siete del corriente ante este Juzgado por D. Augusto Liard con D. Juan Pedemonte, convinieron en declarar, que fue solo por acaloramiento las injurias que mediaron entre ellos, facultando al Juzgado para que lo anuncie asi en algun periódico. Montevideo 9 de Junio de 1847. El Juez de Paz. Hdejono Champagne. j 10 3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Juzgado ordinario de este Departamento por el presente y a peticion de D. José Juncosa, Sindico del concurso de acreedores de D. Bartolome Mortula se cita a la sala del Juzgado y esta audiencia del dia veinte uno del corriente mes a fin de que se enteren de la memoria que ha presentado el citado sindico, y en su virtud resuelvan lo que juzguen mas conveniente; siendo prevencion que los que no asistan estaran por lo que resuelvan los acreedores presentes.—Montevideo Junio 9 de 1847. Pedro de Latorre. Escribano publico.

A man and his wife is desirous of obtaining a situation, the one as Steward and the other as cook. The best reference as to character can be given. Please apply at No. 119 calle de las Piedras. j 10 3p

Raspail.

Histoire naturelle de la Sante et de la maladie, 3 tomos encuadernados con 18 láminas, hai 2 ejemplares para vender, en la casa de Vaillant Adolfo calle de las Camaras No 43. j 10 3p

Mucamo.

Se ofrece uno alemán, que habla ingles, francos y un poco de portugueses. Puede dar buenos informes de su conducta. Dirijanse a la oficina de este diario. j 10 2p

Se venden.

Se encuadernar y muy baratas,—la coleccion del Nacional desde el año 35 hasta el 46 que concluyó; la Revista Oficial y la Enciclopedia. Tambien se venden números sueltos de otros muchos periódicos por estar trancas las colecciones. En la calle de los 33 No. 65 se hallará con quien tratar. j 10 3p



REMATES.

Por Rafael Ruano. REMATE DE MERCADERIAS.

Calle de las Piedras número 74.

El Jueves 10 se venderá al mejor postor un surtido general de mercaderías, que se detallarán en el número próximo.

POR EL MISMO.

Calle de las Piedras núm. 74.

El Viernes 11 a las 11 en punto se venderán al mejor postor por conclusion de negocio los restos de las existencias de un almacén, consistiendo en un surtido general de este ramo.

En Seguía.

Cajones de cristales, loza surtida, ferreteria, 3 cajas de herramientas para carpintero &c.

POR C. RISTORINI Y Ca. QUEMAZON.

En su casa calle de Zarala núm. 93.

El lunes 14 del corriente a las 10 en punto, dará principio a la venta a la mas alta postura y sin retirar lote, de todos los artículos siguientes:

Cuatro cujas, dos cómodas, una docena de sillas, un hermoso lavatorio, dos medianos con piedra de mármol, rocadores, costureros de varias clases, mesas, salvedaderas de porcelana, candeleros de platina, pistolas, un rico par de mecheros, ser-villetas de hilo, cunas de hierro y de caoba, anteojos de varias clases, lámparas, licoreras, bastidores, una estufa con piedra de mármol, cristalería y una infinidad de artículos de porcelana.

Al mismo tiempo, una gran cantidad de alfajas de todas clases, procedentes de una testamentaria y que indispensablemente tienen que ser realizadas a todo precio.

POR EL MISMO.

En la casa del Sr. D. Alfonso Fernepin calle de Maciel No. 66 (frente a la Iglesia de la Caridad).

El Miércoles 16 del corriente a las 10 en punto dará principio a la venta a la mas alta postura, de todos los muebles que pertenecen a dicha casa, por tener que aumentarse su dueño del país; y son como sigue:

Dos sofás, dos ricos espejos con marcos dorados, una cómoda, un armario, sillas, varias mesas, una cuna, una cama grande, tres hermosos relojes de sobre-mesa, floreros, un lote de porcelana y cristalería:—Una hermosa coleccion de pinturas al óleo que se compone de lo siguiente:

El Juramento de Luis Felipe a la Cámara de Diputados en la Sesion del 8 de Agosto de 1830, una cabeza de una joven italiana, una idem de viejo, una idem de turco, el retrato de Baltazar de Castiglioni, (copia de Rafael) la degollacion de San Juan Bautista, Cristo Muerto, Cristo cargando la Cruz, y muchos otros; una coleccion de libros, y entre estos la revolucion francesa por Thiers, la vida de los hombres ilustres, las Confesiones y Nueva Eloisa, Nuestra Señora de Paris, el Judío Errante y muchas otras obras de mérito.

AVISOS MARITIMOS.

For London.

The "JERSEY LASS" A I can engage tallows and a small quantity of other freight, is now fast loading. For freight apply to the consignees, or to John H. Robilliard, No. 201 calle del Cerrito. j 8

PARA

Gualeguachú ó Arroyo de la China.

Saldrá a principios de la semana entrante el pailebot nacional CUERVO, admito carga y pasajeros, para tratar por una y otra cosa pueden dirijirse a la Agencia terrestre y marítima, calle de los 33 No. 7 de Murguando y Nin. j 10 3p

Para Rio Janeiro.

Saldrá sin demora el hermoso bergantin brasiero NOVO LOBO, su capitán Alves, puede admitir pasajeros, para los cuales tiene buenas comodidades; veanse con el capitán, con los consignatarios Diego Nuttall y Ca. ó con Juan H. Robilliard No. 201 calle del cerrito. j 10 3p

For Liverpool.

The oriental Bark "Ernestina" will be ready for sea on Saturday next 12th inst, letters will be received that day until 12 o'clock at MM. Zimmermann Frazier y Ca. or at Henry A. Green & Co. Shipbrokers. j 10 3p

bajo la direccion de la Junta de Superintendencia, intimará al aprendiz, junto con su amo, a que comparezca ante la dicha Junta. Entónces el amo entregará a la Junta la escriitura del negro, y el negro recibirá de la Junta un certificado que especifica que tal negro ha completado el término de su aprendizaje, y está habilitado para gozar de todos los derechos y privilegios de una persona libre.

El curador cuidará que este certificado sea legalizado y archibado segun la costumbre del país.

ARTICULO XXVII.

La Junta de Superintendencia tendrá la facultad de amonestar al curador y a cualquiera de los empleados que sirvan a las órdenes de la Junta, si el curador ú otro empleado dejase de cumplir fielmente con su deber; y si la Junta lo considerase necesario, podrá destituir al curador ú otro empleado, y nombrar sucesores.

ARTICULO XXVIII.

Los procedimientos necesarios para el cobro de las cantidades que debieren los amos por los salarios de los aprendices, y para promover el pago de las multas arriba impuestas, se entablarán en los Tribunales correspondientes de Justicia del país en que respectivamente reside la Junta de Superintendencia, y se proseguirán a instancia de la Junta.

Los gastos de estos procedimientos serán pagados como abajo se dirá; y las Altas Partes contratantes se obligan por este a conferir, dentro de dos meses del cange de las ratificaciones del Tratado a

curator shall, under the direction of the Board of Superintendence, summon such apprentice, together with his master, to appear before the said Board. The master shall then give up to the Board the indenture of the Negro, and the Negro shall receive from the Board a certificate, specifying that such Negro has completed the term of his apprenticeship, and is entitled to all the rights and privileges of a free person.

The curator shall see that this certificate be authenticated and registered according to the custom of the country.

ARTICLE XXVII.

The Board of Superintendence shall have the power to admonish the curator and any officer serving under the Board if such curator or other officer should fail to execute his duty faithfully; and if the Board shall see necessary, they may dismiss such curator or other officer, and appoint successors.

ARTICLE XXVIII.

The necessary proceedings for recovering such sums as may be due from masters on account of the hire of apprentices, and for enforcing the payment of the several fines and penalties hereinbefore imposed, shall be instituted in the proper Courts of Law of the country where the Boards of Superintendence shall respectively reside, and shall be carried on at the instance of the Board.

The expenses of such proceedings shall be defrayed as hereinafter mentioned; and the High Contracting Parties hereby engage, that within six months from the exchange of the ratifications of the

el contrato contendrá las mismas condiciones y estipulaciones respecto del negro, que se han prescripto ántes para casos en que el negro se dé en aprendizaje a individuos particulares.

ARTICULO XX.

Los negros libertos podrán entrar a servir de soldados y marineros en las fuerzas regulares terrestres y navales, del Estado en cuyos territorios ó dominios hayan sido libertados, a discrecion de la Junta de Superintendencia, y previo conocimiento de la libre y espontánea voluntad de dichos negros para dedicarse a este servicio.

En tal caso la Junta cuidará de asegurarse de que los negros entienden plenamente y conocen la naturaleza de los empeños en que entran, aislándose.

El Gobierno en cuyo servicio se alistan los negros, firmará un recibo de ellos, cuyo recibo será entregado al curador al tiempo del alistamiento; y la Junta tomará medidas para asegurar a dichos negros su completa y permanente libertad, segun el principio contemplado en este Reglamento.

ARTICULO XXI.

Los negros libertos que no se hayan colocado en aprendizaje, ó que no se hayan alistado en las fuerzas terrestres ó navales del Estado a que pertenece la colonia ó posesion en que se hallen, ó cuyos contratos hayan venido a ser nulos, ó hayan sido cancelados, serán mantenidos por el Gobierno de la tal colonia ó posesion, y serán conservados dentro

contract shall contain the same conditions and stipulations in regard to the Negro, as are hereinbefore prescribed, for cases in which the Negro is apprenticed to a private individual.

ARTICLE XX.

Liberated Negroes shall, at the discretion of the Board of Superintendence, and where it shall be ascertained that their own free will has previously been obtained, be permitted to become soldiers and sailors in the regular land and sea forces of the State in whose territories or dominions they shall have been liberated.

The Board shall take care, in such case, to ascertain that Negroes fully understand and are aware of the nature of the engagement which they enter into by so enlisting.

The Government in whose service the Negroes enlist, shall sign a receipt for them, which receipt shall be delivered to the curator at the time of the enlistment; and the Board shall take means to ensure that the full and permanent liberation of such Negroes shall be secured to them, under the principle contemplated by these Regulations.

ARTICLE XXI.

Those liberated Negroes who may not be apprenticed, or may not have enlisted in the sea or land forces of the State, to which the colony or possession in which they may be, belongs, or whose indentures shall have become void, or have been cancelled, shall be provided for by the Government of such colony or possession. They shall be kept within twenty miles

For Liverpool direct

The A I British Brig ARARAT of Liverpool 204 tons, captain Banks can engage 50 pipes tallows, about 2000 Salted Hides, and 50 to 60 Bales: will be ready to receive cargo on 12th instant: for freight apply to the consignees Messrs. Smith Brothers & Co., or to John H. Robilliard, No. 261 calle del Corriente. j—8.

Para Inglaterra.

Pasajeros.

El Vapor Ingles, de tornillo, ANTELOPE, Capitan O'Brien, debe salir de Liverpool para Rio Janeiro, a principios de Julio próximo. Ultimamente hizo el viaje en 27 dias, y se cree que tendrá un viaje igualmente corto, en su regreso. Generalmente se detiene en Rio Janeiro 14 dias para cargar y descargar. Las personas que deseen aprovechar esta excelente proporcion, se servirán avisarlo con anticipacion a los Sres Roston Dutton y Ca., en Rio Janeiro. j 7 Sp.

Para Burdeos.

Pasajeros solamente.

Saldrá sin falta para ese destino la muy velera y bien conocida barca francesa "Paquebot de la Plata" el 12 del corriente. Puede aun admitir pasajeros para los cuales tiene hermosas comodidades. Para tratar veanse con sus consignatarios Llavallol é Hijos ó con

L. Sagory.

Número 49 calle de Misiones. j 9 3p.

Para el Havre.

La hermosa y muy velera barca francesa UNIVERSEL, está ya en estado de recibir carga para dicho destino. Saldrá el 10 del próximo mes de Julio teniendo ya casi toda su carga contratada. Puede aun admitir 2000 cueros secos a flete, como tambien pasajeros, para los cuales tiene hermosas comodidades; veanse para tratar con su consignatario P. Duplessis, ó con

L. Sagory.

Número 49 calle de Misiones. j 9 3p.

Para el Havre.

El muy velero bergantin fance AUTOMNE, saldrá para este destino a la mayor brevedad. Puede admitir a flete como 25 fardos ó lo equivalente en cueros secos. Para tratar veanse con el consignatario J. Greenway ó con

L. Sagory.

Número 49 calle de Misiones. j 9 3p.

Para el Havre.

Puede aun admitir como 2000 cueros secos ó su equivalente en fardos, el hermoso bergantin oriental "Independencia americana" para tratar veanse con el Señor Beckmann, ó con

L. Sagory.

Número 49 calle de misiones. j 9—3p.

AVISOS.

Comercio.

Todos los que tengan cuentas ó reclamos contra el infrascripto, se servirán presentarlos en su almacén, calle de las Piedras número 98 hoy Miércoles 9 del corriente á las 12 del día.—Montevideo Junio 9 de 1847.

G. H. S. Binden.

Útiles de escritorio.

En la calle de Sarandí núm. 220 se han recibido los útiles para escritorio que á continuacion se detallan:

Presnas para copiar cartas, papel y tinta para id, reglas, obleas de goma, papel de varias calidades, tarjetas y tarjeteras, carteras para papeles, id, de bolsillo, cajas con papeles dibujados, sobres en blanco, plumas de acero superfinas. Y mil otros artículos finos y recién llegados. j 9—6p.

Se vende.

UNA COLECCION de este diario, perfectamente encuadernada, desde el 24 de Setiembre del año anterior, hasta el 31 de Marzo del corriente año. En la Oficina de dicho diario darán razon. m. 24.

AMERICA POETICA.



Han llegado las entregas 9 y 10 de esta Coleccion de Poesias Americanas. En esta parte están comprendidas, las siguientes:—Da Mercedes Marin de Solar, de Chile; D. José Marmol, Buenos-aires; Fray Manuel Navarrete, Méjico; y D. José J. de Olmedo, Guayaquil.

Los Señores suscriptores, pueden enviar á recogerlas á la oficina del Comercio del Plata, pagando el importe de la 10^a, y adelantando el de la 11^a. En la misma oficina hai colecciones completas. y se admiten suscripciones.

Se precisa.

Una ó un buen cocinero en la casa calle de Zavala No. 93; j 9 Sp.

Anuncio.

Estando proxima su retirada de esta ciudad, Tomas C. Helsby, lo advierte á sus amigos y al público para que los que hayan diferido sacar sus retratos tengan la oportunidad de hacerlo.

Galeria de Daguerrotipos coloridos, número 162 calle del 25 de Agosto, Montevideo.

T. C. Helsby, being about to leave this city, informs the public and his friends, in order that parties desirous he should take their likenesses may have an opportunity to call before he goes.

Coloured Daguerrotypes Gallery, No. 162 calle 25 de Agosto, Monte Video. j 9 3p.

Sal á bordo.

Se halla á venta sal de Cabo Verde. Ocurrase á la casa de Zimmerman Frazier y Ca. calle de Sarandí N. 194. j 9 2p

La pulperia sita en la calle del 25 de Mayo número 49 se ha vendido, el que tenga cuentas con dicho establecimiento, puede ocurrir en el termino de tres dias que será satisfecho de su importe. j 8 3p.

Se vende.

La accion al patronato de una pupila de todo servicio en una casa de familia. La persona que se interese por ella, ocurra á la casa número 149 calle de Ituzangó. j 8 3p.

Plumas de metal.

En la oficina de este diario se ha recibido una partida de plumas de metal muy superiores que se venderán á precios equitativos.

Al público.

Lecciones particulares de los idiomas Frances y castellano, latin y griego, de geografía y de los principales elementos de aritmética.

Un jóven frances pudiendo presentar un certificado de sus estudios completos en Francia, (incluidos los cursos de Retórica y Filosofia) y tambien de su buena conducta moral, sea en Francia ó en Montevideo; durante su residencia en este destino, se ofrece al público Montevideo para la enseñanza, á un precio razonable y conforme á las circunstancias actuales, advirtiendole á las personas que deseen honrarlo con su confianza, tengan la bondad de dar las señas de su casa en el escritorio de este diario. j 5 15p

Se alquilan

Dos ó tres piezas amuebladas con toda la asistencia precisa en una casa decente. Calle de Colon No 164. m 31—15p

Loteria de la Caridad.

El Domingo 13 del corriente Junio, se jugará infaliblemente en el Deposito de Invalidos á las 11 en punto de la mañana, la loteria ordinaria de 2,000 patacones, letra H.

Se Suplica

A los Sres. que tengan letras aceptadas ó giradas por el que suscribe que tengan la bondad de ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 175, á percibir los intereses sobre ellas, desde su vencimiento, tanto en metálico como en moneda corriente, estando ya pagado, íntegramente, el principal de dichas letras en las dos especies.—Buenos Aires, 17 de Mayo de 1847. j 2—8p. Jorge Dowdall.

CANTOS

DEL PEREGRINO

por Don José Mármol.

Se ha publicado la primera entrega de este poema conteniendo el 1^o y 2^o cantos. Se publicará en 6 entregas. El precio de cada una será el de un patacon; y obtendrán toda la obra por cuatro patacones las personas que se suscriban á ella antes de la publicacion de la segunda entrega. Previamente á los SS. suscriptores, que deberán entregar un patacon, al recibir cada una de las primeras cuatro entregas, entregándoseles las dos últimas gratuitamente. Se reciben las suscripciones en la oficina del "Comercio del Plata."

GALERIA MONTEVIDEANA

DE DAGUERROTIPOS MEJORADOS,

162 Calle del 25 de Agosto.

SEMEJANZAS COLORIDAS A LA VIDA

RETRATOS COPIADOS

SEAN DAGUERREOTIPOS Ó AL PINCEL

MINIATURAS SACADAS

Por este método de tamaños adecuados á medallones, broches, sortijas y botones de camisa. Una porcion de ejemplares de los sobredichos, tenidos siempre á la vista por Tomas C. Helsby—la precision consiguiente de cuyas mejoras en el arte generalmente asegura un buen resultado, la primera ó la segunda prueba, mientras que la decidida superioridad de sus producciones es universalmente reconocida.

Medallones de oro se venden en este establecimiento, y otros artículos de joyeria para los retratos mas pequeños, se proporcionan á la órden.

Las horas de operar son, de las 10 á las 4 cada dia (menos los Domingos), y en cualquier estado del tiempo. m 11—30p.

MONTEVIDEAN GALLERY

OF IMPROVED DAGUERREOTYPES,

162 Calle 25 de Agosto.

LIKENESSES COLOURED TO RESEMBLE LIFE

PORTRAITS COPIED

WHETHER DAGUERREOTYPES OR PAINTINGS

AND MINIATURES TAKEN

Of sizes suited to lockets, brooches fingerings and studs. A great variety of specimens kept constantly on view by T. C. Helsby. The precision resulting from whose improvements in the art, most frequently ensures success the first or seconds sitting, while the decided superiority of his productions had been universally acknowledged.

Gold lockets may be had at this establishment, and other articles of jewellery for the smallest likenesses, procured to order.

Hours of operating from 10 till 4 o'clock each day (excepting undays) and in any kind of weather. m 11—30p.

Gran Baratillo

De comestibles, en el almacén de Otoro calle de la Ciudadela No. 72: azúcar de la Havana á un real libra, dicha del Brasil blanca á cuatro vintenes, y terciada á tres y dos cobres, dicha refinada á 7 vint., yerba paraguaya de la mejor á siete, idem regular á seis, y misionera superior á cuatro, jabon de España á un real, quesos de Flandes superior á ocho reales, y regulares á seis; café en grano á cuatro vintenes, y molido á ocho, tabaco picado superior calidad á cuatro vintenes, y regular á doce, manteca de Holanda á doce vintenes, grasa de vaca buena á seis vintenes, y regular á un real, fideos á seis idem, aceite español á doce id., dicho de Nisa en botellas á una pataca, vino frances de primera calidad á cuatro vintenes, idem empañon de primera á igual precio, y regular á tres: almidon de trigo á cuatro vintenes. harina superior á igual precio, pasas de uva á un real, nueces á idem, chocolate de España á dos reales, pimenton fresco á un real, cerveza negra de primera á doce vintenes, chumño á seis vintenes; y un sin número de artículos á precios sumamente cómodos. j 2—8p.

Sal á bordo.

Hay de venta en casa de Nicholson Green y Ca. calle de Zavala número 70. j 7—p.

Se alquila

Una casa en la calle de Soriano, con 11 piezas, algibe y lugar muy decente y en muy buen estado al costado de la Barraca de Gowland, cuartel de los ingleses: el frente de dicha casa está al norte; para tratar ocurran á la calle de Buenos-aires núm. 82, casa de D. Manuel Villagran. j 2—8p

OBRAS

Publicadas por la Imprenta del Comercio del Plata, que se hallan de venta en la oficina del mismo Periódico, calle de Misiones número 88.

—Biblioteca del "Comercio del Plata," ó coleccion de obras y documentos, relativos á la historia y la jeografía de Sud-América;—3 tomos: el 2.º contiene los Viajes á la América Meridional por D. Félix Azara.

—De la enseñanza regular de la Lengua Materina, por el Padre Girard; obra premiada por la Academia Francesa.

—El Peregrino, por D. José Mármol, canto 1º 2º y duodécimo.

—Comentarios de la lei de Aduana, por el Sr. L. Mathieu, vista de la Aduana.

N. B.—En la misma oficina se reciben suscripciones á la coleccion de *Tratados y Constituciones Americanas* que se está publicandose en la Biblioteca del "Comercio del Plata"; y de la que, la parte que comprende los *Tratados*, estará concluida dentro de poco.

REMATES.

Por C. Ristorini y Ca.

DE EFECTOS INGLESES Y FRANCESES.

En su casa calle de Zavala No. 93.

El Jueves 10 del corriente, á las 10 y media en punto dará principio la venta á la mas alta postura y sin retirar lote de todos los artículos siguientes, que indispensablemente tienen que realizarse:

Paños, liencillos, bayetas, zarazas, listados, merino, lana, raños, guantes, casimires, pañuelos de cambray, terciopelo, pañuelos de varias clases, muselina de lana, medias para señora y niños, muselinas lisas y floreadas, géneros para chalecos, medias de seda y de lana, cintas de tafetan negra y punzó, ule, un gran surtido de botones, corbatas de seda y de lana, botones para tiradores, perfumería, gorras de varias clases, carteras, tiradores, tijeras, camisas de hilo y de algodón, toallas, trensilla de algodón, de lana y de hilo, tripe para alfombra, cristalería, y una infinidad de otros artículos que no se expresan por su mucho detalle.

POR SANTIAGO PLANE y Ca.

En su casa, calle del 25 de Mayo No. 298,

El Jueves 10 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, sin retirar lote, un rico surtido de efectos de todas clases,

Casimires, paños, bayetas, madras, cocos franceses, zarazas, merinos, lustrinas, género de seda de todas clases, id. de hilo para camisas, lienzo y liencillo, ropa hecha, calzoncillos, camisas blancas y de listado, id. de lana, corbatas de todas clases y de superior calidad, pañuelos de reboso, id. para las manos, tiradores finos y ordinarios, trencillas de seda, id. de lana, cintas de todas clases, seda, hilo, botones, hebillas, broches, agujas, alfileres, abanicos, ridiculos, espejos, tijeras, cortaplumas, perfumería, un excelente surtido de artículos para escritorio, y una infinidad de efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

ACTO CONTINUO se rematarán 50 cajones ajeno de superior calidad, y una porcion de útiles regulares para almacén.

de veinte millas del lugar donde resida el Tribunal Mixto de Justicia.

El gasto de mantenimiento y sosten de dichos negros será de cuenta del Gobierno de la colonia ó posesion; pero estarán bajo el cuidado y superintendencia de la Junta y del curador; y los presentes Reglamentos serán aplicados á ellos en todos respectos, menos en lo tocante al aprendizaje.

ARTICULO XXII.

El curador procurará explicar á cada negro, por medio de un intérprete, la naturaleza de cualquier contrato que haya de ligarlo; y le informará que si alguna vez fuese maltratado por su amo, debe quejarse al curador, ó á la Junta de Superintendencia de los negros libertados.

ARTICULO XXIII.

Será del deber del curador, ó de sus auxiliares, visitar una vez, á lo menos, cada tres meses, todos los lugares donde haya negros libertos bajo la superintendencia de la Junta; examinará é inspeccionará dichos negros, oirá sus quejas, inquirirá y averiguará la verdad de ellas, é investigará los abusos que puedan afectar á dichos negros, y tomará informes sobre la conducta general de los mismos negros.

El curador transmitirá luego al conocimiento de la Junta, las quejas que le pongan los negros, y toda falta que haya en el cumplimiento de las estipulaciones de los contratos en virtud de los cuales sirven dichos negros; y en todos los casos de queja bien fundada, la Junta tomará las medidas convenientes para repararla.

of the place where the Mixed Court of Justice is sitting.

The expense of maintaining and supporting such Negroes shall be borne by the Government of the colony or possession; but they shall be under the care and superintendence of the Board and curador; and the present Regulations shall be applicable to them in every respect, excepting as regards apprenticeship.

ARTICLE XXII.

The curador shall endeavour, by means of an interpreter, to explain to each Negro the nature of any contract by which he may become bound; and shall inform him that if he should at any time be ill treated by his master, he must make his complaint to the curador, or to the Board of Superintendence of liberated Negroes.

ARTICLE XXIII.

It shall be the duty of the curador, or of his assistants, to visit once, at least, in every three months, all places where there are any liberated Negroes under the superintendence of the Board; he shall examine and inspect all such Negroes, receive their complaints, inquire into them and search out the truth, and investigate any abuses that may affect the said Negroes; and also inquire into the general conduct of the Negroes themselves.

The curador shall then bring to the notice of the Board every complaint on the part of the said Negroes, and every breach committed of the conditions and stipulations of the contracts under which the Negroes serve; and in all cases of well-founded complaint, the Board shall take proper means for affording redress.

Las inspecciones arriba prescriptas no han de hacerse en periodos determinados, sino en tiempos inciertos é inesperadamente.

El curador informará tambien á la Junta cada tres meses acerca del estado en que encuentre á los negros libertos; y estos informes se insertarán en un libro que ha de llevarse con este objeto, que se llamará "Informes del Curador," y que ha de depositarse en la oficina de la Junta, de modo que refiriéndose á él, se sepa facilmente la condicion y comportacion de cada negro liberto.

ARTICULO XXIV.

Todos los procedimientos del curador, asi como todos los hechos que de tiempo en tiempo llegasen á su conocimiento, respecto de los negros libertos, serán inmediatamente comunicados por él á la Junta de Superintendencia; y él no ha de instituir otros procedimientos, ni dar otros pasos respecto de dichos negros, sin el consentimiento y sancion de la Junta.

ARTICULO XXV.

El curador recibirá todas las sumas que han de pagarse por precio del aprendizaje, y todas las cantidades procedentes de las multas en que incurriesen los amos, y dará cuenta de todo á la Junta de Superintendencia.

El importe de estas cantidades se aplicará á los efectos que se mencionarán mas abajo.

ARTICULO XXVI.

Cuando haya expirado el término del servicio de algun aprendiz, el curador

The inspections above prescribed are not to be made at stated periods, but at uncertain times, and unexpectedly.

The curador shall also report every three months, to the Board, the state in which he finds the liberated Negroes; and such reports shall be entered in a book to be kept for that purpose, to be called "Curator's reports," and to be deposited in the office of the Board, so that, on reference thereto, the condition and behaviour of every liberated Negro may be easily known.

ARTICLE XXIV.

All proceedings of the curador, together with a statement of all facts which may from time to time come to his knowledge, respecting liberated Negroes, shall be immediately communicated by him to the Board of Superintendence; and he is not to institute any proceedings, nor to take any other steps in respect to such Negroes, without the knowledge and sanction of the Board.

ARTICLE XXV.

The curador shall receive all the sums which are to be paid for the hire of apprentices, and all the monies arising from penalties incurred by masters, and shall render an account thereof to the Board of Superintendence.

The amount is to be applied to the purposes herein-after mentioned.

ARTICLE XXVI.

When the prescribed term of service of any apprentice shall have expired, the